Yazmin del Rosario Paba López
Abogada Titulada
Correo electrónico: andresana9698@hotmail.com

Soledad Atlántico, julio 6 /2021

Doctora:
ANGELA INES PANTOJA POLO.
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL.
SOLEDAD ATLANTICO

REFERENCIA:	**DEMANDA DE PERTENENECIA - PROCESO VERBAL RECONVENCION.**
DEMANDANTE:	**DONALDO ENRIQUE ARIAS PARRA.**
DEMANDADO:	**INGENIEROS UNIDOS Y ASOCIADOS LIMITADA**
RADICADO:	**2017-147.**

ASUNTO: **RECURSO DE REPOSICION DEMANDA DE RECONVENCION.**

Cordial saludo,

YAZMIN DEL ROSARIO PABA LOPEZ , mujer, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 33.212.755 DE Mompos Bol, muy respetuosamente me dirijo a ustedes, para interponer **RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION**, en contra de la decisión de fecha 29 de junio 2021, notificada por estado el día, 30 de junio 2021 mediante el cual se ordena, la cancelación de la inscripción de la demanda, Reponer la providencia impugnada de fecha agosto 13 del 2020, notificada por estado 26 de agosto 2020, auto mediante el cual se ordena la inscripción de la demanda de reconvención en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Soledad Atlántico ,sobre el inmueble ubicado en la calle 24B No 37ª -22 de Villa Salamar Soledad.

MOTIVOS DE INCONFORMIDAD:

1.El primer motivo de inconformidad es que si bien es cierto, la medida cautelar de inscripción de la demanda fue revocada por este Despacho por haberse presentado la póliza, que cubre los posibles perjuicios, por fuero de los términos de 15 días hábiles, no quiere decir días, no quiere decir que no se pueda subsanar y presentar la póliza nuevamente, pues esta no hace tránsito a cosa juzgada, pues el Despacho puede otorgar un nuevo plazo, que es lo que se solicita para decretar una nueva medida de inscripción de la demanda.

La suscrita omitió pedir un nuevo plazo debido a que las aseguradoras no entregaban estas pólizas y es cuando están suspendidos lo términos por razón de la pandemia y el país suspendieron todas las actividades.

2. El segundo motivo de inconformidad, es que cuando se levantan los términos fue toda una innovación, que genero un cambio total en el país

en la forma de trabajo con plataforma TYBA, en la que se tenía que tener mucha flexibilidad, pues muchos abogados no estábamos preparados, ni la rama judicial, para asumir rápidamente estos retos que nos trajo la pandemia del COVID 19.

3. El tercer :Motivo de inconformidad fue la implementación del Decreto 806 de 2020, que entro en vigencia en el mes de julio de 2020 el día 11 de mayo 2020 estando aun suspendidos los términos se dicta un nuevo auto donde resuelve no reponer el auto de fecha 4 de febrero, el cual salió por estado con fecha el día 2 de julio, ya que el concejo superior de la judicatura ordeno se iniciara el trabajo virtual, pero aun seguíamos con el contagio de la pandemia, lo cual ponía en riesgo nuestras vidas, pero toco iniciar el trabajo virtual en razón de la economía del país, sin tener en cuenta que eran vidas humanas la que se jugaban.

4. El cuarto motivo de inconformidad: es que el día 5 de agosto presente la póliza después de varios días de trámite, ya que el tramite a pesar de ser virtual tardo mucho la entrega de dicha póliza por parte de la aseguradora.

5.El quinto motivo de inconformidad, es que el día 13 de agosto se emite un auto, el cual fue notificado 14 de agosto del 2020 se ordena la inscripción del inmueble ubicado en la calle 24B No 37ª-22 urbanización villas salamar Soledad Atlántico según el art 590 del C.G.P. según lo expresado en el auto de fecha junio 29 2021, sin que el Despacho sea flexible y otorgue nuevo plazo.

6. El sexto motivo de inconformidad es que el apoderado de la parte demandante en pertenencia demando en reconvención el día 24 de agosto del 2020 presentó recurso de reposición, dice además dentro del término de la ley, toda vez que el mencionado proveído fue notificado el 26 de agosto 2020, o sea primero se presentó el recurso después se expidió el auto tiene razón, pero no exonera al Despacho de otorgar un nuevo plazo.

7.El séptimo motivo de inconformidad es que se descorrió traslado del recurso el 14 de septiembre el 2020, el día 17 de septiembre 2020 envié mediante correo electrónico, contestación al traslado del recurso el anexo incapacidad medica por estar padeciendo el virus sears covid 19, e historia clínica donde consta que soy paciente hipertenso, lo que complicó aún más mis condiciones en el momento de ser contagiada, en el cual se debió otorgar un nuevo plazo.

8. El octavo motivo de inconformidad que al momento de emitir el auto de fecha junio 29 del 2021, no se tuvo en cuenta mi contestación, como tampoco el despacho fue flexible al momento de fijar los términos ya que estábamos viviendo momentos difíciles, y que al haber confinamiento perjudico mucho la situación económica, yo solicite flexibilidad en los términos.

PETICION CONCRETA

PRIMERO: Que se revoque parcialmente el auto de fecha 29 de junio 2021 por los motivos expuestos.

SEGUNDO: Que se modifique el auto impugnado incluyendo una prórroga de los términos de entrega la póliza, teniendo en cuenta el tema de la pandemia es de conocimiento público lo cual ha sido difícil y traumático para todos litigantes, partes y rama judicial, y mi incapacidad medica e historia clínica, ya que los artículos 590 603 CGP.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ARTICULO 318 C.G.P, 590. 603 C.G.P.

Dejo constancia según el decreto 806 de junio 4 del 2020, expedido por la Presidencia De La Republica y el acuerdo PCSJA20-11567 de junio 5 del 2020, art 8.1,14,21,23,24,26,27,28, art 12 decreto 491/2020 art 10, que dicho escrito se remitió a los correos de las partes y sus apoderados además suministro los correos electrónicos de apoderados y parte demandante: INGENIEROS UNIDOS Y ASOCIADOS LIMITADA, representada legalmente por el Dr. JOSE IGNACIO MONTOYA SALAZAR, correo electrónico: inual @hotmail.com, Dr.: RODRIGO ALEXANDER QUINTERO CASTRILLON, correo electrónico: castrillón91071@hotmail.com , Dra. YAZMIN DEL ROSARIO PABA LOPEZ: correo electrónico: andresana9698@hotmail.com

ANEXOS

- Historia clínica.
- Incapacidad médica.

Atentamente,

YAZMIN DEL ROSARIO PABA LOPEZ
C.C. No 33.212.755. Mompos Bol.
T.P. No 67284 C.S.J.
Correo electrónico: andresana9698@hotmail.com

03 - E.S.E HMI DE SOLEDAD - SALAMANCA

HISTORIA CLINICA

DATOS GENERALES DEL PACIENTE

HC No.	CC 33212755	**Paciente:**	YASMIN PABA LOPEZ		
Identificación:	CC 33212755	**Ocupación:**	No Aplica		
Fecha Nac:	12/09/1961	**Est. Civil:**		**Sexo:**	Femenino
Nivel Educativo	No Definido	**Religión:**	catolico	**Raza:**	Otro
Direccion:	CL 18A 37A 27 (VILLA SALAMAR)	**Telefono:**	3929676	**Barrio:**	los mangos

DATOS DE LA ADMISION

Registro No.:	33976976	**Fecha Admisión**	2019/01/03 09:37	**Ingreso Por**	At. Ambulatoria
Tipo Usuario	Subsidiado	**TipoAfiliado:**	Beneficiario	**Nivel:**	1
Contrato:	AMBUQ EPS - 18358 - SM			**Acompañante:**	Sin Acompañante
Programa:	General			**Edad**	57 Año(s)

01 Consulta General

Anamnesis

ANAMNESIS

Motivo de Consulta

" SOLICITUD ELECTROCARDIOGRAMA"

Enfermedad Actual

PACIENTE CON ANTECEDENTE DE HTA EN MANEJO PROGRAMA RIESGO CARDIOVASCULAR QUIEN SOLICITA ELECTROCARDIOGRAMA DE CONTROL, AL ENCONTRARSE SU ORDEN VENCIDA

Revisión x Sistemas

tos productiva por 15 dias o mas : no

Antecedentes

ANTECEDENTES PERSONALES

Patologicos

2019/01/03 antecedente de hipertensión : si

Examen Fisico Medicina Gral

EXÁMEN FÍSICO

Signos Vitales

Tension Arterial Sistolica (mm Hg) 130.00
Tension Arterial Diastolica (mm Hg) 90.00
Tension Arterial Media (mm Hg) 103.33
Frec.Cardiaca (L/Min) 64.00
Frec.Respiratoria (Res / min) 16.00
Temp (ºC) 36.00
Peso(Kg) 75.00
Talla(M) 1.58
Indice Masa Corporal 30.04

Exámen

aspecto general del paciente : normal N
cabeza : normal N
cuello : normal N
tórax : normal N
pulmón : normal N
examen cardiovascular : normal N
abdomen : normal N

03 - E.S.E HMI DE SOLEDAD - SALAMANCA

HISTORIA CLINICA

DATOS GENERALES DEL PACIENTE

HC No.	CC 33212755	**Paciente:**	YASMIN PABA LOPEZ		
Identificación:	CC 33212755	**Ocupación:**	No Aplica		
Fecha Nac:	12/09/1961	**Est. Civil:**		**Sexo:**	Femenino
Nivel Educativo	No Definido	**Religión:**	catolico	**Raza:**	Otro
Direccion:	CL 18A 37A 27 (VILLA SALAMAR)	**Telefono:**	3929676	**Barrio:**	los mangos

genitales externos : normal N
examen sistema musculoesquelético : normal N
examen neurológico : normal N
piel : normal N
faneras : normal N

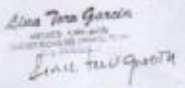

Lina MARGARITA TORO
CC 22738422 T. Prof 08-0428610
Médico(a) General
Medicina familiar

Antecedentes

ANTECEDENTES PERSONALES

Patologicos

2017/03/06 CARDIOMEGALIA?

Quirúrgicos

2017/03/06 CESAREA 1

Alergicos

2017/03/06 NIEGA

Psicosociales

2017/03/06 NIEGA

Jaime ALDANA
CC 8690834 T. Prof
Médico(a) General
Medicina familiar

Diagnóstico

Causa Externa	Enfermedad General	
Dx Principal	I10X	Hipertension Esencial (Primaria)
Dx Rel 1		
Dx Rel 2		
Dx Rel 3		
Complicación		
Tipo Dx:	Impresión diagnóstica	
Conducta y PLan		
Observaciones		

Dr. Milton De la Hoz Solano

Médico General - Universidad Libre - Reg. 2844
Consultorio: Carrera 19 No. 23 - 21 Tel: 3887517
Soledad - Atlántico

Paciente: Yazmín del Rosario Pava Lopez Fecha: 30-Junio/2020

T/A: _____ IDXCA _____

R/ Certifico que dicho paciente presenta fiebre, dolores articulares, tos seca, rinorrea, y ardor en ambos ojos. Se ordenó tratamiento respectivo e incapacidad por 15 días (quince días) a partir de la fecha - 30/junio/2020

Control fecha:

Diagnóstico: Síndrome febril en estudio SRIO A COVID

PRESENTE ESTA FÓRMULA EN LA PRÓXIMA CONSULTA
NO PERMITA QUE LE CAMBIEN LOS MEDICAMENTOS

Dr. Milton De la Hoz S. Médico General Reg. 2844-3075/91 Universidad Libre

Dr. Milton De la Hoz S. Médico General Reg. 2844-3075/91 Universidad Libre

Publicaciones Comerciales S.A.S. - Cel. (57) 312 - 679 3708

03 - E.S.E HMI DE SOLEDAD - SALAMANCA

Historia Clínica: CC 33212755 **Reg. Admisión:** 33976976

Paciente:	YASMIN PABA LOPEZ	**Fecha Nac:**	12/09/1961	Pag. 1 de 1
Identificación:	CC 33212755	**Edad:**	57 años	
Direccion:	CL 18A 37A 27 (VILLA SALAMAR)	**Sexo:**	Femenino	
Telefono:	3929676	**Estado Civil:**		
Contrato	AMBUQ EPS - 18358 - SM			

Solicitud de Servicios

Fec-Hora: 2019/01/03 10:47

Sustentación/Dx APOYO DX

Procedimientos

Codigo	*Nombre*	*Cant.*	*Indicaciones*
895100	Electrocardiograma De Ritmo O De Superficie Sod	1	
903027	Microalbuminuria Por Nefelometria	1	

Lina MARGARITA TORO
CC 22738422 T. Prof 08-0428610
Médico(a) General
Medicina familiar

Medico
cll 21 # 19.29